



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: REIVINDICATORIO
RADICACIÓN: 2018 - 00036 -00
DEMANDANTE: INVERSIONES DOSIL S.A.S.
DEMANDADO: ARTURO CARLOS TOMAS POSADA Y OTROS

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta de la solicitud de aplazamiento de audiencia programada para el 18 de enero de 2024, presentada por el apoderado del demandado ARTURO CARLOS TOMAS POSADA RODRIGUEZ, AGRICOLA SUATI Y PERSONAS INDETERMINADAS, (ROTULO 0060) que se funda en citación dentro de proceso de referencia.

Así pues, se fijará nueva fecha y hora para practicar la audiencia, de acuerdo a lo previsto en el inciso 3° del Art 129 del C.G.P. se fija la hora de las 9.30 de la mañana del día 29 de febrero de 2024 a efectos de continuar con el trámite de la instancia y se decretaran pruebas de manera presencial.

PARTE INCIDENTANTE AGROPECUARIA LA LAGUNA S.A.S
Documentales

TENGASE como prueba las documentales allegadas de ser legales y procedentes

TESTIMONIALES. Recíbanse las declaraciones de los señores:

- ADRIANA RUBIO
- JUAN MANUEL PARDO GOMEZ
- ARTURO CARLOS TOMAS POSADA RODRIGUEZ

PARTE DEMANDANTE INVERSIONES DOSIL S.A.S.

TENGASE como prueba las documentales allegadas de ser legales y procedentes.

TESTIMONIOS: recíbanse las declaraciones de los señores

- BLANCA SANTOS
- JAVIER MALDONADO
- ARTURO POSADA

INTERROGATORIO: recíbanse el interrogatorio de parte al señor RUBEN DONADO BARRIOS Representante Legal de la Sociedad demandante

En la fecha señalada se procederá a resolver respecto de la nulidad planteada en la diligencia de oposición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

AGF

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d4eabaa54b0d98ceb1e3bccefd7b55fddd9481f05aeb24f316481fb2a464db3**

Documento generado en 18/01/2024 02:22:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>